CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. No. 658-2023

OBJETO**: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."**



Fuente : **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – FDLK**

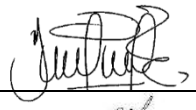
INFORME FINAL SST DEL CONTRATISTA.

PERIODO DEL 09 DE FEBRERO AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

Contratista: **CONSORCIO EMAUS**
Interventoría: **PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES**
Supervisión: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK**

Control de Versiones		
Versión	**Descripción**	**Fecha**
0	Entrega inicial del documento	30/12/2024
V1	Subsanación de observaciones	06/03/2026

CONTRATISTA: CONSORCIO EMAUS

Edición y Aprobación		
Acción	**Nombre**	**Firma**
Elaboró	Jenny Paola Rodriguez A. Cargo: Residente SST de Obra	
Revisó Y Aprobó	Ing. Henry A. Soler Cargo: Director de Obra	

INTERVENTORIA : PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES

Aprobación		
Acción	**Nombre**	**Firma**
Aprobó	Cargo: Residente SST Interventoria. Iris María Doria	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 6
1.1. Objetivos específicos 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1. ANTECEDENTES 6
2.2. LOCALIZACIÓN 7
2.3. DESCRIPCIÓN 8
2.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 10
3.1. ASPECTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 11
3.1.1. Política de seguridad y salud en el trabajo. 11
3.1.2. Contratación del Personal 11
3.1.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo 13
3.1.4. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial 15
3.1.5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST 15
3.1.6. Matriz de peligros y valoración de riesgos. 15
3.1.7. Maquinaria y Vehículos aprobado contractual del contratista. 16
3.1.8. Exámenes Médicos 16
3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST 17
3.2.1. REGISTROS BOITA 17
3.2.2. REGISTROS VERGEL 22
3.2.3. REGISTROS TIMIZA 25
3.3. DOTACION 26
3.4. PLAN DE TRABAJO 26
3.5. PLAN DE CAPACITACIÓN 27
3.6. Plan de emergencias 27
3.7. Seguimiento a Indicadores Mínimos SG-SST 28
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Ubicación de los puentes a Intervenir 8
Tabla 2 Información general del contrato de Obra 10
Tabla 3 Personal Administrativo aprobado Contratista 12
Tabla 4 Personal Operativo aprobado del contratista 13
Tabla 5 Marco legal SST 15
Tabla 6 listado de vehículos y maquinaria 16
Tabla 7 listado de equipos 16
Tabla 8 Seguimiento de Indicadores de Gestión y Accidentalidad 28

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Cumplimiento del Plan de Trabajo SST 27
Gráfico 2 Seguimiento indicadores por mes 28

INTRODUCCIÓN

Este es el compilado de las actividades ejecutadas para el contrato de obra pública es el No. **658-2023** con objeto ***"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.",*** Durante el periodo del 09 de febrero al 26 de diciembre de 2024, donde el CONSORCIO EMAUS, gestionó las actividades de SST para finalización del proyecto.

Es responsabilidad de El FONDO DE DESALLORRO LOCAL DE KENNEDY, con la inversión programada y de manera objetiva lograr el diagnóstico y la conservación de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua en la localidad existente y adicionalmente buscar fuentes alternativas que permitan construir la ciudad planeada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), basado en la mejora continua, con el fin de dar bienestar físico, mental y social a los trabajadores, contratistas y subcontratistas, identificando los peligros y evaluando los riegos, velando por la seguridad y la salud de estos, aplicando la normativa legal vigente como el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En el presente informe se detalla la gestión SST para las actividades.

1. OBJETIVO GENERAL

Se desarrollaron las actividades propuestas dentro del plan de trabajo del contrato 658-2023, que tiene por objeto *"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."*

1.1. Objetivos específicos

- Se revisó y cumplió a cabalidad con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se desarrollaron las actividades de los diferentes componentes de la SST (seguridad industrial, higiene industrial, medicina preventiva y bioseguridad), en forma permanente, con el fin de mejorar y mantener las condiciones de vida saludable de la población trabajadora.
- Se Identificaron, reconocieron, evaluaron y controlaron los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.
- Se ejecutaron los parámetros de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del proyecto, con el fin de tener una mejora continua del SGSST.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. ANTECEDENTES

El FONDO DE DESALLORRO LOCAL DE KENNEDY , mediante proceso de licitación pública FDLK-LP-016-2023, contrató al CONSORCIO EMAUS, representado legalmente por el señor LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.971.248

de Valledupar , consorcio integrado por M&D INGECONSTRUCCION SAS con un porcentaje de participación del 50% y LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO , con un porcentaje de participación del 50%, para la realización de obras , cuyo objeto es el **"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY."**

El producto principal del contrato de obra en cuestión consiste en la ejecución y terminación de las intervenciones con el desarrollo de los ítems y cantidades establecidos en el presupuesto de obra que hace parte integral de la minuta del contrato de obra pública No. 658-2023 a satisfacción del cliente y en cumplimiento del cronograma de ejecución de obra aprobado por la Supervisión de la localidad de Kennedy.

El Fondo de Desarrollo local de Kennedy – FDLK, por medio del cual la Alcaldía Local busca que las actividades diarias y cotidianas que realiza la comunidad se encuentren estrechamente vinculadas a la situación de la Infraestructura vial y espacio público, donde se dimensional oportunidades de desarrollo de la democracia, donde el factor Movilidad al Interior de la Localidad, tienen gran incidencia en cada uno de los intereses comunes y particulares de la población, Además del fortalecimiento y mejoramiento de la misma nos conduce a una transformación social encaminada a fortalecer los vínculos económicos, sociales y productivos, donde los habitantes tendrán una mayor reducción del tiempo promedio que utiliza en sus actividades de comunicación vial.

El subsistema vial está establecido por la malla vial arterial, intermedia y local y sus componentes estructurales y espacios públicos peatonales; es así como con la intervención de puentes peatonales y/o vehiculares, se promueve la conexión dentro del territorio urbano y rural de la Localidad de Kennedy, combatiendo la segregación y recuperando las zonas de rondas de quebradas, promoviendo la conservación de las cuencas y cuerpos de agua de la localidad, la movilidad y accesibilidad tanto de vehículos como de peatones.

2.2. LOCALIZACIÓN

El contrato se desarrolló en el área geográfica de cobertura establecida por el Fondo de Desarrollo local de Kennedy – FDLK de acuerdo a las localizaciones mostradas más adelante,

Durante la ejecución del proyecto, El Fondo de Desarrollo Local de KENNEDY (FDLK) se pudo excluir algunos de los puentes indicados, e incluir otros. El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy entregó los listados con criterio de priorización a las solicitudes de la comunidad, derechos de petición y generación de las necesidades de la conservación de los puentes existentes; siempre contaron con el aval del IDU.

Los Puentes objeto del contrato se ejecutarán dentro de la localidad de Kennedy, a continuación, el listado de puentes a intervenir:

No	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla Vial	Área puente
1	KR 83 por rio Fucha (CL 16C)	22160004	Peatonal	Local	309.84
2	KR 72R por CL 40H Sur	24124786	Peatonal	Local	15.20
3	KR 72R por CL 40H Sur	24124788	Peatonal	Local	53.80
4	KR 72R por CL 40H Sur	24119471	Peatonal	Local	11.50
5	CL 57B S por CL 49B S	24119349	Vehicular	Intermedia	401.90

Tabla 1 Ubicación de los puentes a Intervenir

2.3. DESCRIPCIÓN

El proyecto abarca todas las obras necesarias para el diagnóstico y la conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua en los sectores que defina el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. Dichas obras deben ser revisadas y aprobadas por la Interventoría

del Contrato y la no objeción por parte de la supervisión ejercida por el FDLK (Fondo De Desarrollo Local De Kennedy).

Las actividades se desarrollarán a través de herramientas que contribuyen con la toma de decisiones, seleccionando las acciones más adecuadas, determinando su costo y fijando prioridades, dentro de las disponibilidades de la entidad administradora, y por lo tanto la definición de cualquier tipo de priorización en la intervención deberá obedecer a la realización de un ejercicio de reconocimiento del estado inicial de los puentes peatonales y/o vehiculares, sus alternativas de intervención, los costos de las mencionadas acciones, así como la ponderación de criterios técnicos, sociales y económicos que han de estimarse de manera recurrente y periódica, en un ejercicio de planeación cíclico y permanente.

El proyecto se ejecutará dentro de la zona urbana de la localidad de Kennedy, en el Distrito Capital y pretende inicialmente relacionar la intervención de 1.017,84 m2 de área, los cuales equivalen a cinco (5) puentes entre vehiculares y peatonales pertenecientes a la localidad.
Para el desarrollo de este contrato se prevé intervenir cuatro puentes peatonales y uno vehicular, como se menciona más adelante.

2.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se relacionan los principales aspectos contractuales del contrato de obra, así:

CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy - FDLK
CONTRATO	Contrato de Obra pública No. 658-2023
ACTA DE INICIO	O9 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO EMAUS
OBJETO	**EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 785.965.349
ANTICIPO	N.A
No. DE PEDIDO	N.A
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE PRORROGA	CUARENTA Y CINCO (45) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA	TREINTA (30) días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA	QUINCE (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 1	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No 2	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA SUSPENSIÓN No 2	06 DE DICIEMBRE DEL 2024
PRORROGA No 2	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA No 2	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
INTERVENTORIA	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. JUAN PABLO CHICUE - FDLK

Tabla 2 Información general del contrato de Obra

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El CONSORCIO EMAUS contó con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se planearon las actividades a realizar dentro de los procesos de medicina preventiva, seguridad e higiene industrial, dirigidas a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de la obra, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, basado en la participación y acción conjunta entre la empresa y los trabajadores.

El sistema contó con el debido seguimiento para mantener el mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y la minimización de riesgos dentro de las actividades específicas.

El SG SST de El CONSORCIO EMAUS, fue aprobado el día nueve (9) de mayo de 2024, por parte de la Interventoría.

3.1. ASPECTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

3.1.1. Política de seguridad y salud en el trabajo.

El CONSORCIO EMAUS Contó con la aplicación de la política SST, donde se estableció el compromiso por la alta gerencia para el mejoramiento continuo en pos de velar por el bienestar social, físico y mental de sus trabajadores, de manera que tengan un ambiente laboral adecuado, y un desempeño optimo en sus labores.

Los objetivos generales aplicados durante el proyecto fueron los siguientes:

- La implementación y mejora del SGSST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) para la gestión de sus riesgos.
- Cumplir la legislación vigente en términos de SST, los requisitos técnicos y de otra índole aplicables.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles respectivos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Usar adecuadamente los recursos en el desarrollo de las actividades
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SGSST.

3.1.2. Contratación del Personal

De acuerdo con el personal exigido en los pliegos de términos y condiciones del contrato y con la propuesta presentada y aprobada en la adjudicación, se cumple con la dedicación contractual de los profesionales, personal de apoyo y personal de mano de obra calificada y mano de obra no calificada.

El siguiente, es el listado del personal del contratista aprobado por la interventoría desde el inicio del proyecto, el cual realizó actividades dentro del periodo del informe:

No.	Nombre	Cargo	Fecha de Aprobación	Fecha de Retiro
1	Jesús Alberto Soto Ospina	Director de Obra	5/07/2024	N.A - Vigente
2	Héctor David Luna Ojeda	Residente de obra civil	1/02/2024	N.A - Vigente
3	Alexandra Milena Beltrán	Profesional Social	1/02/2024	N.A - Vigente
4	Omar Hernando Castillo	Profesional Ambiental	1/02/2024	N.A - Vigente
5	Jenny Paola Rodríguez	Profesional SST	1/02/2024	N.A - Vigente
6	Daniel Orlando Cruz	Especialista Tránsito y transporte	1/02/2024	N.A - Vigente
7	Alexis Pedroza López	Dibujante	1/02/2024	N.A - Vigente
8	Alex Velandia Díaz	Conductor	1/02/2024	01/11/2024
9	Alirio Soacha	Especialista Estructural	1/2/2024	22/9/2024
10	Ana María Valero	Inspectora SST	5/07/2024	22/9/2024

Tabla 3 Personal Administrativo aprobado Contratista

No.	Nombre	Cargo	Cédula	Ingresos	Retiros
1	Polidoro Corredor Rincón	Ayudante	4.079.495	8/07/2024	22/9/2024
2	Nicolle Cuellar	Auxiliar de tráfico	1.193.260.480	22/07/2024	22/9/2024
3	Daniel Estiven Becerra	Ayudante	1.021.664.672	22/07/2024	22/9/2024
4	Kevin Santiago Chipatecua	Ayudante	1.010.761.125	8/07/2024	22/9/2024
5	Jeison Becerra	Ayudante	1.193.570.115	06-12-2024	22/9/2024
6	José Evaristo Chipatecua	Inspector - supervisor	79.791.681	4/07/2024	22/9/2024
7	Daniel David Cano	Ayudante	1.000.494.142	22/07/2024	22/9/2024
8	Edwin Rodríguez	Maestro	80.770.371	4/07/2024	22/9/2024
9	Javier Chipatecua	Inspector - supervisor	79.844.628	4/07/2024	22/9/2024
10	Franci Elena Velasco	Ayudante de seguridad	1.118.290.378	4/07/2024	22/9/2024
11	Carlos Julio Rojas	Ayudante	80.272.220	24/08/2024	22/9/2024
12	Favio Nelson Almanza Rojas	Inspector - supervisor	80.122.218	6/12/2024	NA

13	Ever Arley Arias Giraldo	Oficial	79.874.799	6/12/2024	NA
14	Edglysman Enrique Cárdenas Torres	Ayudante	4.608.584	6/12/2024	NA
15	José Ricardo Castillo Moya	Ayudante	79.364.137	6/12/2024	NA
16	Williams José López Ugas	Ayudante	5.669.954	6/12/2024	NA
17	Jesús Ramón Martínez Tovar	Ayudante	1.080.156	6/12/2024	NA
18	Benjamín Ramos Fajardo	Ayudante	76.229.124	6/12/2024	NA

Tabla 4 Personal Operativo aprobado del contratista

Para el periodo de este informe se notifica retiros en el área administrativa y área operativa, confirmando que este fue el personal que intervino en el proyecto

3.1.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo

El CONSORCIO EMAUS cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se encuentra incluida dentro del Sistema de Gestión de SST.

NORMA	ASUNTO
Resolución 2646 de 2008	Identificación, evaluación. Prevención, intervención y monitoreo de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Capitulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.
Resolución 1255 de 2017	Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de historias clínicas ocupacionales.
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
Ley 1010 2006	por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Decreto-Ley 1295 1994	por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Resolución 2400 1979	por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 4272 de 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
Código Sustantivo del Trabajo	

Tabla 5 Marco legal SST

***Anexo 4**. Matriz Legal - Peligros*

3.1.4. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se encontró en las condiciones correctas para ser aprobado el durante el contrato, dando cumplimiento a la normativa legal vigente, en el decreto 1072 de 2015 en el ciclo PHVA del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para el contrato de obra No. COP-806-2023, este es divulgado durante cada proceso de inducción que se le dicta al personal que se vincula al proyecto.

***Anexo 9**. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial*

3.1.5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST

El Consorcio EMAUS, en cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, a la ley 1562 de 2012 y al decreto 1295 de 1994, cuenta con la conformación del COPASST, para el contrato de obra de obra pública COP-806-2023, tuvo las reuniones requeridas con el vigía de seguridad y salud en el trabajo.

3.1.6. Matriz de peligros y valoración de riesgos.

El CONSORCIO EMAUS, realizó la matriz de peligros correspondiente al proyecto de acuerdo con las actividades presentes en las áreas de los sitios de trabajo, definiendo las medidas de intervención para cada riesgo. Se da constancia que durante el periodo no se materializó ningún tipo de accidente e incidente en los trabajadores.

***Anexo 4**.Matriz Legal - Peligros*

3.1.7. Maquinaria y Vehículos aprobado contractual del contratista.

El siguiente, es el listado de los equipos que fueron usados por el contratista durante el periodo del presente informe, y aprobados por la interventoría, tomando como referencia los requisitos establecidos en el contrato y que de igual manera se presentaron en el Plan de Calidad ya aprobado por las partes.

TIPO	MARCA	PLACA O CÓDIGO
Volqueta	CHEVROLET	ZII273
Volqueta	DODGE	GPG768
Volqueta	CHEVROLET	ZIM178

Tabla 6 listado de vehículos y maquinaria

TIPO	MARCA	PLACA O CÓDIGO
GPS	TRIMBLE 5800 GPS	N/A
ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	TOPCON	8S2061
HERRAMIENTA MENOR	N/A	N/A
HIDROLAVADORA	HI-FORCE 10HP	N/A
PULIDORA	BLACK DEKER	11916

Tabla 7 listado de equipos

3.1.8. Exámenes Médicos

El CONSORCIO EMAUS, en cumplimiento del subprograma de medicina preventiva y del trabajo de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 del Ministerio de la Protección Social, y el decreto único sector trabajo 1072 de 2015, donde se menciona la obligatoriedad que tiene el empleador o el independiente en la realización de las evaluaciones

médicas ocupacionales, así mismo posee los soportes de conceptos médicos de los trabajadores e independientes que laboraron para el proyecto.

3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SST

Se registran las actividades realizadas en el periodo del informe:

3.2.1. REGISTROS BOITA

	
INSPECCIÓN GENERAL DE OBRA	INSPECCIÓN GENERAL DE OBRA

	
INSTALACION DE SEÑALZIZACION	CAMPAMENTO
	
ORDEN Y ASEO	ORDEN Y ASEO

	
USO DE EPP	ORDEN Y ASEO – SEPARACIÓN DE RESIDUOS
	
ACOPIO DE RCD	ACOPIO DE MATERIALES Y SEÑALIZACIÓN
	

CAPACITACIÓN Y CHARLAS	USO DE EPP
	
SE REALIZARON CAPACITACIONES Y CHARLAS	SE REALIZARON CAPACITACIONES Y CHARLAS
	
SE REALIZÓ DEMARCACIÓN Y CERRAMIENTO	SE REALIZÓ DEMARCACIÓN Y CERRAMIENTO

	
INSPECCIÓN EN VIA SEÑALIZACIÓN	INSPECCIÓN EN VIA SEÑALIZACIÓN
	
INSPECCIÓN GENERAL DE OBRA	INSPECCIÓN GENERAL DE OBRA

	
PUNTO DE HIDRATACIÓN	CAMPAMENTO

3.2.2. REGISTROS VERGEL

SE REALIZARON CAPACITACIONES Y CHARLAS	SE REALIZARON CAPACITACIONES Y CHARLAS
	
INSPECCIÓN EN VIA SEÑALIZACIÓN	INSPECCIÓN EN VIA SEÑALIZACIÓN
	
ENTREGA DE EPP	EPP PARA ENTREGA

	
USO DE EPP	ORDEN Y ASEO BATERIAS SANITARIAS
	
INSPECCIÓN EQUIPOS CONTRA CAIDAS	ORDEN Y ASEO BODEGA – ACOPIO HERRAMIENTAS

3.2.3. REGISTROS TIMIZA

	
USO DE EPP	USO DE DOTACIÓN
	
REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD SEGURA	USO DELIMITACIÓN CON CINTA

SE REALIZARON CAPACITACIONES Y CHARLAS	SE REALIZARON CAPACITACIONES Y CHARLAS

	
INSPECCIÓN EN PASO PEATONAL SEÑALIZACIÓN	INSPECCIÓN DEL CERRAMIENTO

3.3. DOTACION

Dentro del periodo del informe se reportaron todos los cambios y entregas de EPP o dotación salvaguardo las vidas de los trabajadores, y promoviendo la institucionalidad con los uniformes.

3.4. PLAN DE TRABAJO

Para el periodo del informe se evidencia el cumplimiento y cierre de actividades de SST, toda vez que hubo ejecución de acabados y terminados en obra, los siguientes fueron los resultados:

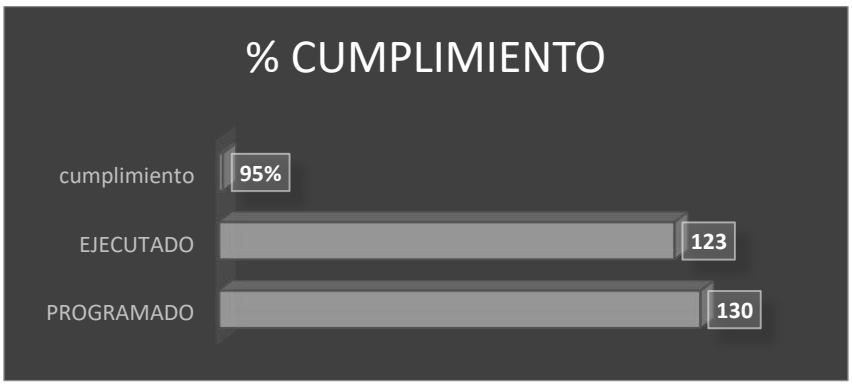
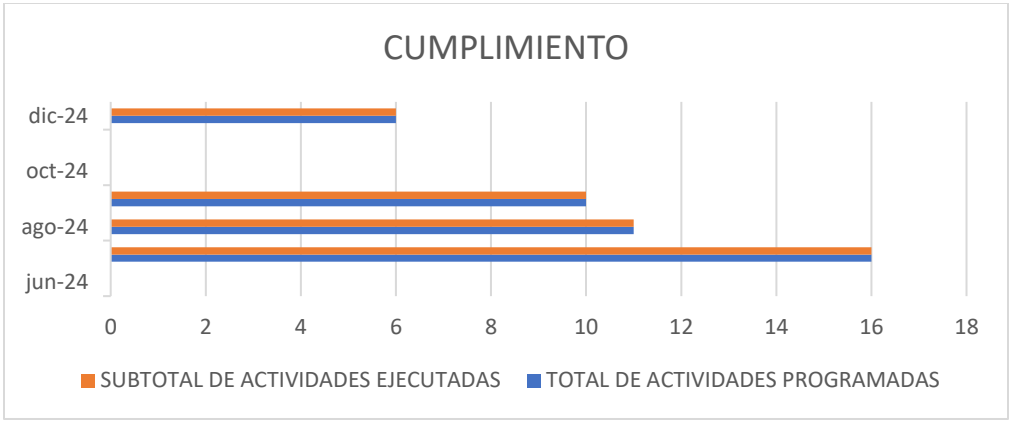


Gráfico 1 Cumplimiento del Plan de Trabajo SST

3.5. PLAN DE CAPACITACIÓN

Para el periodo del informe se desarrollaron actividades propuestas de capacitación, teniendo en cuenta que se ejecutó lo establecido.



3.6. Plan de emergencias

Para el periodo del informe se realizaron las inspecciones a los equipos de emergencias en la obra y se socializó el MEDEVAC, punto de encuentro para evacuación, al inicio el contrato y mediante los ingresos de personal que se iban presentando.

3.7. Seguimiento a Indicadores Mínimos SG-SST

Para el periodo del informe se realizó seguimiento a los indicadores de gestión y accidentalidad, manteniendo los indicadores en cero (0), solo personal administrativo realizando gestión documental, como se presenta el cuadro compilado y el gráfico a continuación:

SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD						
	Frecue	seve	morta	prevalencia	Incidencia	Ausentismo
junio	0	0	0	0	0	0
julio	0	0	0	0	0	0
agosto	0	0	0	0	0	0
septiembre	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Tabla 8 Seguimiento de Indicadores de Gestión y Accidentalidad

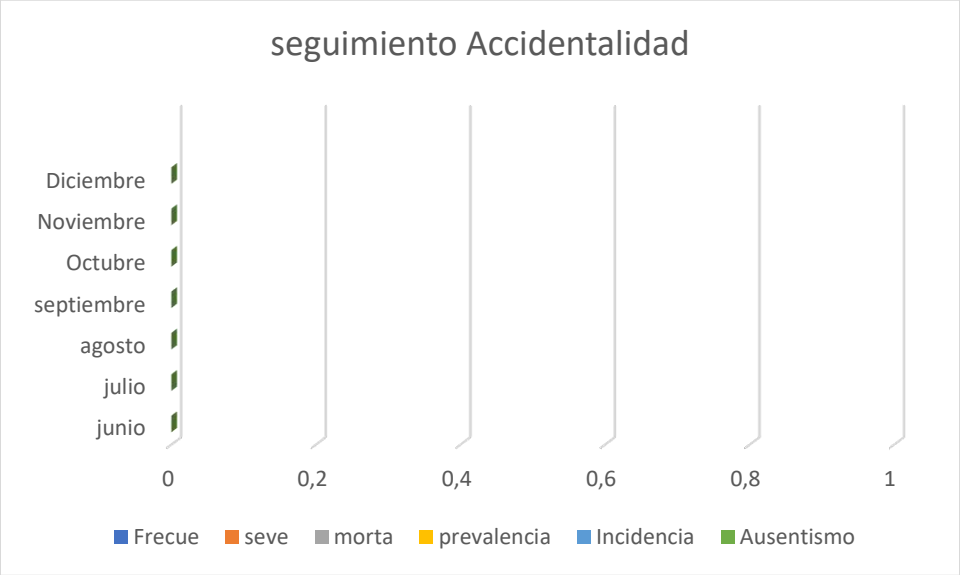


Gráfico 2 Seguimiento indicadores por mes

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se establecieron los indicadores de gestión y accidentalidad, manteniendo los indicadores en cero (0), durante toda la ejecución de la obra con el fin de mantener la prevención y cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Los porcentajes de cumplimiento de capacitaciones se marcaron en ejecución de obra.
- Se cumplieron con todos los ítems de bienestar, orden y aseo en la obra, impartiendo prevención y campañas de salud.